

La economía de la visibilidad

Martirio, mercado y banalización de la figura opositora cubana (1976–2026)

Aaron Osoria

Sociología de la figura opositora: capital simbólico, martirio político y campo cultural

Este trabajo tiene por objeto la figura del opositor cubano contemporáneo: su formación, su circulación como capital simbólico y su agotamiento. La tesis central es que esa figura se banaliza no por defecto moral de quienes la encarnan sino como producto previsible de la estructura de incentivos en que se forma. La disidencia cubana del siglo XXI se reorganizó en torno a una economía de la visibilidad que remunera el gesto legible desde el exterior y no remunera la construcción de organización política interna, de modo que sus figuras alcanzan notoriedad internacional máxima con capacidad de convocatoria interna nula. Esa dinámica, propia del campo opositor, resulta después explotada por el Estado cubano, que identifica la dependencia estructural de la imagen y desarrolla una contramedida —el destierro condicionado— que no reprime a la figura opositora sino que la sobreexpone hasta agotar su valor político; y por el ecosistema de financiamiento del exilio, que consolida un sector profesional cuyo producto es la denuncia y cuya viabilidad depende de la permanencia del régimen que denuncia. El itinerario de Luis Manuel Otero Alcántara —condenado a cinco años de prisión en 2022, desterrado en julio de 2026— permite seguir el mecanismo de cerca: la brecha entre la narrativa de martirio construida por su entorno y su propio testimonio posterior, y la reversión del consenso que lo había certificado.

I. La pregunta

Entre 2018 y 2021 la disidencia cubana alcanzó el mayor nivel de visibilidad internacional de su historia. El Movimiento San Isidro (MSI) obtuvo cobertura sostenida en la prensa global, sus figuras recibieron premios de primer orden y sus demandas fueron incorporadas al vocabulario diplomático de varios gobiernos. En el mismo período, la capacidad de esa disidencia para organizar, convocar y negociar dentro de Cuba se redujo hasta desaparecer.

Esa divergencia entre notoriedad y poder es lo que este trabajo intenta explicar. La hipótesis no es que la disidencia cubana fracasara pese a su visibilidad, sino que la propia visibilidad se construyó con estrategias que impedían el poder. La disidencia cubana no fracasó pese a su visibilidad; se optimizó hacia una forma de visibilidad que excluía la construcción de poder.

El argumento se organiza en tres proposiciones encadenadas. Primera, que la represión prolongada convierte el sufrimiento certificado en el único capital acumulable dentro del campo opositor, con las consecuencias de escalamiento y saturación que se derivan de cualquier mercado con una sola moneda. Segunda, que el financiamiento in-

ternacional monetiza ese capital y establece un sistema de recompensas cuyo público relevante se encuentra fuera de Cuba, de modo que los agentes racionales del campo se orientan hacia el exterior. Tercera, que el Estado cubano identificó esa dependencia y desarrolló contra ella un instrumento de neutralización —el destierro condicionado a la excarcelación— cuya eficacia no reside en silenciar al opositor sino en trasladarlo a un mercado saturado donde su valor se agota por sobreexposición.

El caso de Luis Manuel Otero Alcántara ofrece condiciones excepcionales para examinar el mecanismo completo, en la medida en que su trayectoria recorre las tres fases —acumulación, monetización y neutralización— en un lapso de ocho años y ha quedado documentada por fuentes independientes, organismos multilaterales, prensa internacional y su propio testimonio posterior al destierro.

II. Lo que no se sostiene

El objeto de este trabajo es una estructura de incentivos, no la intención de ningún agente. Esta delimitación no responde a cautela sino a un requisito de falsabilidad. Las atribuciones de motivo interno —sostener que un actor buscaba fama, dinero o salida del país— no admiten refutación empírica, puesto que cualquier conducta observable resulta compatible con ellas. Una proposición que ningún dato puede refutar no constituye una tesis sino una lectura, y su inclusión en un argumento estructural lo debilita sin añadirle capacidad explicativa.

Tres afirmaciones circulan en el debate público cubano sobre el caso examinado y requieren tratamiento explícito antes de proceder.

Sobre las condiciones de reclusión

La caracterización del encarcelamiento como privilegiado carece de sustento en su formulación general. Otero Alcántara fue detenido el 11 de julio de 2021, juzgado a puerta cerrada los días 30 y 31 de mayo de 2022 en el Tribunal Municipal de Marianao, condenado en junio de ese año a cinco años de privación de libertad por desacato, desórdenes públicos y ultraje a los símbolos patrios, y cumplió la sanción íntegra en la prisión de máxima seguridad de Guanajay. Según su propio relato, permaneció dos meses iniciales en celda de castigo y posteriormente compartió una celda de cuatro por tres metros con otros tres reclusos. El Tribunal Provincial de Artemisa denegó su libertad condicional en febrero de 2024 y la negativa fue ratificada por el Tribunal Supremo Popular en abril de 2026.

Sin embargo, la existencia de un trato diferencial está documentada y ha sido reconocida por el propio recluso, que ha declarado que su nivel de visibilidad le procuró condiciones distintas de las de otros opositores y ha insistido en que su experiencia no debe generalizarse como representativa del sistema penitenciario cubano. En entrevistas posteriores a su llegada a Miami afirmó haber ejercitado, comido y no haber sufrido

do; describió los once días transcurridos entre su salida de Guanajay y el vuelo a Estados Unidos en una residencia estatal con piscina próxima a la playa de Guanabo, donde consumió alcohol y se despidió de su hijo; y respondió a cuestionamientos sobre las obras pictóricas que logró extraer del penal, prerrogativa de la que no dispone la generalidad de los presos políticos.

La formulación precisa, en consecuencia, no es la de una reclusión privilegiada sino la de una *prisión efectiva con gestión diferencial del recluso de alto perfil*. Más adelante, en el capítulo del destierro, se examina esa gestión como técnica de poder.

Sobre la hipótesis del cálculo migratorio

La conjetura de que el activismo tuviera como finalidad la obtención de una salida del país es verosímil en el contexto cubano, donde la emigración constituye el proyecto de vida mayoritario y donde vastos sectores de la población han asumido riesgos comparables o superiores para lograrla. No se descarta aquí por inverosímil, sino por infalsable, según el criterio planteado más arriba. Los elementos disponibles operan en ambas direcciones. En favor de la conjetura, el destierro constituyó efectivamente la vía de salida, y el capital acumulado en prisión resulta directamente convertible en estatus legal, ingreso y plataforma pública en Estados Unidos. En contra, la represión sistemática se inició en 2017, con anterioridad a la existencia de notoriedad capitalizable, y se mantuvo durante años en los que la visibilidad internacional de Otero Alcántara abría vías de salida considerablemente menos onerosas que cinco años de reclusión en régimen de máxima seguridad.

La versión falsable de la conjetura se refiere al comportamiento posterior al destierro y se retoma al final, entre las preguntas que quedan abiertas.

Sobre la convergencia con el discurso oficial

El argumento del opositor fraudulento constituye la línea editorial del aparato de propaganda cubano desde 1959. El repertorio es estable —mercenario, asalariado del imperio, farsante, provocador entrenado— y se ha aplicado sistemáticamente al caso examinado, incluido el día de su llegada a Miami. Cualquier análisis crítico de la disidencia que arribe a conclusiones coincidentes con las del Estado cubano está obligado a explicitar la diferencia de fundamento y de finalidad. El discurso oficial afirma la falsedad de la disidencia para legitimar la represión. El análisis estructural afirma que el sistema de incentivos internacional produce figuras de imagen sin poder político y que el Estado explota esa debilidad, sin que ello altere en absoluto el carácter ilegítimo y documentado de la represión. La primera proposición justifica Guanajay; la segunda lo denuncia y además explica por qué resultó eficaz.

Conviene registrar, además, la contradicción interna del argumento oficial. El mismo aparato que controló cada fase del proceso —la extracción anticipada del penal, los once días de incomunicación, la escolta hasta el avión— acusó después a Otero Alcán-

tara de estar gestionado por Washington, y nunca explicó por qué, de considerarlo mercenario, no lo procesó por mercenarismo, delito que el Código Penal cubano contempla.

III. Herramientas para pensar el martirio

Capital simbólico y capital de martirio

Bourdieu define el capital simbólico como el crédito de reconocimiento que un agente acumula en un campo y que resulta convertible en otras especies de capital. En los campos políticos sometidos a represión prolongada opera una subespecie que puede denominarse *capital de martirio*, cuyo fundamento es el sufrimiento certificado y públicamente atestiguado. Su particularidad estructural consiste en que se acumula mediante la acumulación de daño: la autoridad moral es proporcional a la represión padecida, y quien no ha sido encarcelado carece de legitimidad para hablar en nombre del campo.

De esta configuración se derivan dos consecuencias. La primera es que el sufrimiento se convierte en el único activo transable, y todo activo transable genera con el tiempo incentivos para producirlo, escenificarlo y administrarlo. No es necesario postular mala fe; basta con que el campo remunere esa moneda y no remunere ninguna otra. La segunda es una dinámica inflacionaria: en un mercado de atención saturado cada gesto debe superar al precedente para conservar visibilidad. El escalamiento observable en el repertorio de acción de la disidencia cubana —de la declaración a la huelga de hambre, de la huelga de hambre a la huelga seca, de la intervención simbólica a la profanación corporal— responde a esta lógica y no a la psicología de ningún agente en particular. La evidencia de que se trata de un fenómeno sectorial y no individual es que el mismo escalamiento atraviesa a agentes distintos durante quince años.

La consagración invertida

Bourdieu describe al Estado como banco central del capital simbólico, esto es, como el metacampo que centraliza y monopoliza el poder de consagración. En un régimen totalitario ese monopolio es completo: el Estado administra las escuelas de arte, las galerías, las bienales, la crítica especializada y los circuitos de circulación. Un artista sin capital acumulado en el campo restringido no dispone, dentro de Cuba, de ninguna vía de consagración que no atraviese el aparato.

Existe, no obstante, una excepción de consecuencias considerables. La represión opera como consagración invertida: al perseguir a un artista, el Estado le transfiere involuntariamente el reconocimiento que su propio sistema institucional le negaba, y se lo transfiere en una moneda que no controla, la del campo internacional de derechos humanos y de la crítica de arte. La proposición relevante no es que ningún agente busque deliberadamente la represión, sino que en el contexto cubano la vía más corta hacia la legitimidad artística internacional atraviesa el calabozo. Todo campo que disponga de un atajo semejante producirá, con el tiempo, agentes que lo recorran.

El criterio WUNC aplicado a la disidencia cubana

Tilly formuló el criterio de evaluación más operativo para movimientos sociales: un movimiento demuestra fuerza mediante despliegues de *worthiness* (dignidad), *unity* (unidad), *numbers* (números) y *commitment* (compromiso). La aplicación al período 2018–2026 arroja un resultado diagnóstico.

Desempeño WUNC de la disidencia cubana, 2018–2026

Dimensión	Desempeño	Indicadores
Dignidad	Máximo	Time 100 (2021), Prince Claus Impact Award (2022), Premio Rafto (2024), estatus de preso de conciencia de Amnistía Internacional, comunicaciones de relatorias de Naciones Unidas
Compromiso	Máximo	Cinco años de reclusión efectiva, huelgas de hambre y sed, reincidencia tras cada excarcelación
Unidad	Mínimo	Fragmentación entre MSI, 27N, Archipiélago y oposición histórica; disputas públicas documentadas entre figuras del campo; escisiones en el exilio
Números	Nulo	Ausencia de movilización convocada; el 11J fue un estallido espontáneo sin dirección organizativa

El movimiento maximizó las dos dimensiones legibles desde el exterior y falló en las dos que producen poder en el interior. La distribución no es aleatoria: responde a que el público relevante del movimiento no fue la sociedad cubana sino la prensa internacional, las fundaciones donantes y los organismos multilaterales. La estructura de recompensas se encontraba en el exterior y el movimiento se optimizó hacia ella.

Piedad a distancia y economía de la atención

Boltanski describió el régimen emocional de la política humanitaria contemporánea mediante tres tópicos disponibles para el espectador distante: la denuncia, que requiere un culpable; el sentimiento, que requiere un benefactor; y la estética, que requiere un espectáculo. Ninguna de las tres exige acción política y las tres exigen imagen. Sontag completó el diagnóstico al observar que la exposición reiterada al sufrimiento representado produce habituación antes que movilización.

La disidencia cubana produjo entre 2018 y 2021 un volumen sin precedentes de material apto para las tres tópicos, y experimentó entre 2022 y 2026 la habituación previsible. La atención internacional sobre Cuba descendió de manera pronunciada tras el 11J mientras el número de presos políticos aumentaba.

La economía de la atención, en la formulación de Simon y el desarrollo de Franck, completa el marco: en un entorno saturado de información, la atención es el recurso escaso y funciona como moneda convertible en prestigio e ingreso. En el caso exami-

nado esa conversión es literal y verificable, e incluye premios con dotación económica, residencias artísticas, honorarios de conferencia, empleo en medios del exilio, acceso a fondos de programas de promoción de la democracia y, de manera decisiva, estatus migratorio en un país de moneda fuerte. Ninguno de esos rendimientos requiere el debilitamiento del régimen cubano; todos requieren su persistencia represiva.

IV. Genealogía de una figura

La figura del opositor cubano atravesó cuatro regímenes de legitimación sucesivos, cuya secuencia muestra una correlación inversa entre visibilidad y capacidad de acción.

Fase jurídica (1976–2002). Comité Cubano Pro Derechos Humanos, Elizardo Sánchez, Ricardo Bofill, Óscar Elías Biscet. La legitimación procede del derecho: la oposición invoca la legalidad cubana y los pactos internacionales. Culmina en el Proyecto Varela de Oswaldo Payá, que en 2002 reunió más de once mil firmas ciudadanas amparadas en el artículo 88 de la Constitución. Constituye el único intento de la disidencia cubana de construir números verificables por vía institucional. El Estado respondió con una reforma constitucional que declaró irrevocable el socialismo.

Fase del martirio (2003–2012). Primavera Negra de 2003, con setenta y cinco condenados a penas de hasta veintiocho años; Damas de Blanco; muerte de Orlando Zapata Tamayo en huelga de hambre en 2010; huelga de Guillermo Fariñas. La legitimación procede del cuerpo dañado. Es la fase que instala el capital de martirio como moneda principal y que fija la ecuación operativa de todo el período posterior: prisión equivale a autoridad moral.

Fase activista (2013–2021). Reformas migratorias de 2013, internet móvil desde 2018, Decreto 349 de 2018. La legitimación se desplaza al gesto performático transmitido en directo. El linaje es identificable: Omni Zona Franca en Alamar, la Cátedra Arte de Conducta de Tania Bruguera en el Instituto Superior de Arte, Archipiélago y el MSI integran un mismo árbol genealógico de resistencia estético-política, del que el MSI heredó el repertorio sin heredar el aparato conceptual. Es la fase de máxima visibilidad internacional y mínima estructura organizativa de toda la historia de la oposición cubana.

Fase del destierro (2022–2026). La excarcelación queda condicionada a la salida definitiva del país. José Daniel Ferrer en octubre de 2025, Otero Alcántara en julio de 2026. La figura opositora se convierte en residente del exilio con presencia mediática y sin base territorial, y su legitimación pasa a proceder exclusivamente de su biografía pasada.

V. Otero Alcántara

Trayectoria

Luis Manuel Otero Alcántara nació en La Habana el 2 de diciembre de 1987, en el barrio popular del Cerro, hijo de obreros. Cursó estudios de técnico medio en Construcción Civil y practicó atletismo de velocidad y medio fondo antes de que una lesión truncara esa trayectoria. Su ingreso al campo artístico se produjo hacia 2011, de manera autodidacta, sin paso por la Escuela Nacional de Bellas Artes San Alejandro ni por el Instituto Superior de Arte. Su primera obra con reconocimiento propio, *Los héroes no pesan* (2011), consistió en una serie de esculturas sin piernas dedicadas a los mutilados de la guerra de Angola.

Entre 2015 y 2018 desarrolló el Museo de la Disidencia y organizó la #00 Bienal de La Habana, primera bienal independiente de la isla. En 2018, tras la promulgación del Decreto 349 —norma que exige autorización estatal previa para toda exhibición artística y que motivó incluso la crítica de Silvio Rodríguez—, cofundó el Movimiento San Isidro. Ese mismo año estrenó en el Centro Pompidou una pieza basada en un testamento ficcional atribuido a Fidel Castro.

En septiembre de 2019 Coco Fusco publicó en *Hyperallergic* la primera defensa internacional de peso sobre su caso. En marzo de 2020 el Estado lo liberó tras trece días de prisión preventiva después de que decenas de artistas cubanos, incluidos algunos históricamente afines al gobierno, y organizaciones internacionales protestaran por su detención. Entre el 18 y el 26 de noviembre de 2020 sostuvo una huelga de hambre en la sede del MSI que culminó en desalojo policial y detonó el 27N, la mayor protesta espontánea de artistas de la historia reciente cubana. En abril de 2021, según la Organización de Estados Americanos, fue detenido ocho veces en nueve días dentro de un radio de cien metros de su domicilio. El 2 de mayo de 2021, en huelga de hambre y sed, fue trasladado a un hospital e incomunicado; Amnistía Internacional lo declaró preso de conciencia.

Detenido el 11 de julio de 2021 cuando se dirigía a las protestas, fue incluido por *Time* en su lista de las cien personas más influyentes de 2021 y recibió el Prince Claus Impact Award en 2022 y el Premio Rafto en 2024. En 2025 Coco Fusco incorporó obra suya producida en prisión a una exposición presentada en Barcelona. El 7 de julio de 2026 fue extraído de Guanajay dos días antes del vencimiento formal de su condena y permaneció once días incomunicado, período que Cubalex, Amnistía Internacional y la Fundación Rafto calificaron de desaparición forzada. El 18 de julio llegó a Miami en vuelo comercial, con destierro definitivo como condición de excarcelación.

Precisión de atribución. Otero Alcántara no figura entre los autores de *Patria y Vida*. La canción, publicada el 16 de febrero de 2021, fue escrita e interpretada por Yotuel Romero, Descemer Bue-

no, Maykel Osorbo, Eliécer «El Funky» Márquez y Gente de Zona, con Beatriz Luengo y Yadam González entre los créditos de composición, y obtuvo el Latin Grammy a Canción del Año, galardón que reconoce a los compositores. Su vínculo con la pieza consiste en su aparición en el videoclip y en la alusión de la letra a la persecución contra el MSI. La distinción es pertinente porque parte del capital simbólico que se le atribuye descansa sobre un premio que no obtuvo.

La disputa sobre el estatuto artístico

La calidad de la obra ha sido objeto de disputa dentro del propio campo independiente. Miguel Coyula, cineasta cubano censurado y con trayectoria propia, formuló la crítica más severa desde el interior en su ensayo *Hambre por un arte inútil en Cuba* (2023), donde sostiene que la producción performática posterior a 2018 responde a una inmediatez compulsiva y cuestiona la veracidad de la huelga de hambre iniciada en noviembre de 2020. En marzo de 2022 el científico y disidente Ariel Ruiz Urquiola, él mismo desterrado y con una huelga de hambre documentada, había calificado aquella huelga como una farsa destinada a crear una atmósfera teatral.

La defensa cuenta con peso institucional equivalente. La curadora y artista Sandra Ceballos sostuvo que la calidad de la obra está probada y que la descalificación de los artistas de formación empírica resulta insostenible en una tradición que incluye a Fidelio Ponce, René Portocarrero y Samuel Feijoo. Coco Fusco, autora de *Dangerous Moves: Performance and Politics in Cuba* (2015), argumentó que la objeción real no concierne a la calidad sino al contenido.

Tres observaciones se desprenden de la disputa. Primera, la pregunta por el estatuto artístico es una pregunta política formulada en términos estéticos, y fue el aparato estatal quien la introdujo en 2019 con el fin de negar la protección profesional y tramitar el caso como delincuencia común. Segunda, la disputa reproduce jerarquías de clase, formación y color en un campo artístico cubano históricamente blanco y titulado, dimensión señalada por la prensa independiente cubana. Tercera, y decisiva desde el punto de vista analítico, en el arte de acción la calidad estética no determina la eficacia política; un performance se mide por la respuesta que provoca en el aparato de poder. Bajo ese criterio la obra fue eficaz, puesto que provocó una ofensiva legislativa, un despliegue represivo desproporcionado y la mayor protesta de artistas en sesenta años.

Lo más honesto que puede decirse es que fue un operador político de primer orden con una obra artística discutible. Eso no es fraude: es lo que hace cualquier activista. Y ahí está el problema del activismo como género, que vuelve inevaluable la obra con criterios estéticos e inevaluable la política con criterios políticos, de modo que cada dimensión sirve de coartada a la otra.

El criterio interno: Bruguera

Existe una vía para evaluar el activismo sin recurrir al gusto ni al discurso estatal, consistente en aplicar los criterios elaborados por quien construyó la teoría del campo. Tania Bruguera —formada en el Instituto Superior de Arte y con maestría en perfor-

mance por el School of the Art Institute of Chicago, con obra en Documenta 11, Tate Modern, Guggenheim y MoMA, fundadora de la Cátedra Arte de Conducta, primer programa de estudios de performance de América Latina— desarrolló un aparato conceptual operativo que incluye las nociones de Arte de Conducta, Arte Útil, *political-timing specific* y Aest-ethics. Su criterio explícito establece que el arte político debe producir consecuencias políticas sostenibles y no confrontación mediática puntual.

Aplicado el rasero, la comparación resulta desfavorable. Bruguera fundó una escuela que formó a una generación y un instituto que continúa operando. El MSI produjo el 27N, acontecimiento real y sin precedentes, y no produjo ninguna estructura que le sobreviviera. La noción de *political-timing specific* describe con precisión la explotación de la coyuntura de atención, técnica que Bruguera considera legítima bajo la condición de que exista construcción posterior. La objeción sustantiva al caso examinado no concierne, por tanto, a la factura de la obra sino a la aplicación del timing sin edificación de lo que debía seguirle.

La brecha de credibilidad

Durante los cinco años de reclusión, familiares, allegados y organizaciones difundieron una narrativa de deterioro físico severo que incluía problemas de salud y pérdida de visión atribuida a las condiciones de encierro o a desnutrición. Esa narrativa fue amplificada por los medios del exilio y operó como motor de campañas internacionales. El testimonio del propio sujeto tras su excarcelación difiere de manera apreciable de aquel cuadro.

La distancia entre ambas versiones constituye el daño político efectivo del episodio, y su magnitud excede la de cualquier imputación individual. Cuatro consecuencias son mensurables. Primera, confirma retroactivamente el argumento propagandístico del Estado sin que este haya debido fabricar evidencia alguna. Segunda, devalúa las denuncias no exageradas: Prisoners Defenders documentó 1.306 presos políticos al 9 de julio de 2026, cuarenta de ellos menores de edad, con señalamientos sistemáticos de tortura, aislamiento y desatención médica, casos cuya suerte depende de que la palabra del campo opositor conserve valor probatorio. Tercera, desplazó el debate público del régimen hacia el opositor: en las semanas posteriores a la llegada a Miami la conversación del exilio se ocupó de su aspecto físico, de un reloj y de la acusación de haber favorecido la imagen del régimen, y no del destierro ni de la población penal. Cuarta, y analíticamente decisiva, no requiere postular mendacidad de ningún agente. Los allegados transmitían información fragmentaria y filtrada dentro de un sistema en el que la obtención de presión internacional exige maximizar la gravedad del cuadro. El aparato de solidaridad presenta un sesgo estructural hacia la inflación del daño porque el daño es la magnitud que cotiza.

La reversión del consenso certificador

La secuencia de certificación y descertificación es, de todo lo reunido aquí, la prueba más sólida del argumento estructural, porque no exige atribuir intenciones a nadie. Basta con mirar al mismo ecosistema en tres momentos distintos.

Durante la fase de canonización, entre 2019 y 2022, el certificado de estatuto artístico fue emitido por la necesidad política antes que por la crítica especializada. La calificación era funcionalmente necesaria para que la persecución constituyera censura y no delincuencia común, para que el Decreto 349 operara como marco interpretativo y para que un campo internacional dotado de premios, bienales y prensa dispusiera de razones para movilizarse.

Durante la fase de disciplinamiento, el cuestionamiento interno tuvo costo. Coyula y Ruiz Urquiola fueron objeto de descalificación por formularlo, mediante un repertorio —envidia, agencia encubierta, resentimiento, colaboración objetiva con el régimen— estructuralmente idéntico al que el campo denuncia. Un campo que expulsa la duda interna mediante imputaciones de deslealtad no constituye una oposición democrática en escala reducida sino un aparato de consenso de signo invertido.

Durante la fase de destitución, iniciada dos semanas después de la llegada a Miami, el mismo ecosistema abrió examen público sobre su peso, un reloj —que este declaró ser una copia de valor inferior a cincuenta dólares recibida como obsequio— y las condiciones de su despedida de Cuba.

La secuencia no acredita fraude individual. Acredita que los mecanismos de certificación del campo son puramente funcionales, en tanto certifican lo que resulta útil y descertifican lo que deja de serlo con idéntica celeridad en ambas direcciones. Un campo con esa propiedad puede fabricar celebridad pero no puede producir autoridad, y sin autoridad no existe representación.

VI. Quién paga y qué compra

El sector

Lo que durante décadas se presentó en el sur de Florida como causa moral funciona en la actualidad como una maquinaria de financiamiento, propaganda, influencia institucional y control narrativo, articulada mediante fondos federales, redes de donantes, plataformas digitales, programación universitaria y una narrativa de legitimidad que organiza lealtades, sanciona disidencias internas y administra prestigio.

Los mecanismos concretos son identificables. Los fondos de promoción de la democracia se canalizan hacia medios y organizaciones del exilio y hacia proyectos de sociedad civil en la isla, con requisitos de reporte que premian entregables mensurables — piezas publicadas, alcance en redes, eventos realizados— y no resultados políticos. El sistema de premios internacionales aporta dotación económica y capital simbólico convertible. El circuito de residencias y comisiones curatoriales transforma la biografía represiva en credencial de acceso al mercado del arte. El ecosistema mediático del exilio emplea a los excarcelados en calidad de comentaristas.

El sesgo del conjunto es unidireccional: remunera la producción de víctimas visibles y no remunera la construcción de organización política. Una asamblea clandestina de doscientas personas en una provincia oriental no genera cobertura, no obtiene premio y no produce visado; una intervención performática frente al Capitolio produce las tres cosas.

Sustitución de métricas

Ninguna organización opositora cubana de la última década publica cifras de militancia, cuotas, actas de asamblea, elecciones internas, presupuesto auditado o programa económico, porque no las tiene. Publica seguidores, visualizaciones, menciones de prensa y premios. Un movimiento político se mide por capacidad de convocatoria, disciplina y negociación; un producto mediático se mide por alcance. La oposición cubana adoptó las métricas del segundo y conservó el nombre del primero. Esa sustitución, sola, ya es la banalización.

Distribución de la remuneración

Los mercados de atención se distribuyen conforme a leyes de potencia y no a distribuciones normales, de modo que la posición superior captura un orden de magnitud más que la siguiente. La aplicación al campo opositor cubano produce la estructura siguiente.

Distribución de la remuneración en el campo opositor cubano

Estrato	Volumen	Retorno
Figura global reconocible	1 a 3 personas	Premios internacionales con dotación, salida negociada, plataforma vitalicia en el exilio
Cuadro medio con proyección	Decenas	Empleo en medios del exilio, becas puntuales, honorarios de conferencia
Activista documentado	Cientos	Mención en informes; ninguna conversión económica
Preso político anónimo	1.306	Ninguno

De la distribución se siguen dos consecuencias. La afirmación de que la disidencia constituye un negocio resulta empíricamente correcta en el nivel del sistema e incorrecta en el del individuo medio, puesto que existe industria y existe retorno pero ambos se concentran en un número reducido de posiciones. Y en tanto el retorno se concentra en la cúspide mientras el resto percibe cero, el incentivo dominante no consiste en competir sino en escalar hasta ocupar la posición única visible, lo cual explica la dinámica descrita en 3.1 sin recurrir a hipótesis psicológicas.

La curva de revalorización

La magnitud de la revalorización del capital de la figura examinada admite comparación diacrónica.

Cotización comparada del capital simbólico, 2018 y 2026

Activo	2018	2026
Campo artístico	Autodidacta sin galería ni titulación; obra abandonada en espacio público	Centro Pompidou, MACBA, Prince Claus, Premio Rafto
Campo mediático	Prensa independiente cubana; circuito de nicho	Time 100, BBC, CNN, NPR, AP, El País, La Nación
Campo político	Cofundador de un colectivo de barrio	Nombre propio en exigencias diplomáticas; cartas de congresistas al Departamento de Estado
Estatus legal	Ciudadano regulado, sin autorización de salida	Parole humanitario y residencia en Estados Unidos
Convertibilidad	Nula	Alta, en moneda fuerte

En ocho años pasó de un capital convertible nulo a un patrimonio cotizado en cuatro mercados a la vez. Ninguna carrera artística cubana produce esa curva. La produjo la cárcel, por el mecanismo descrito en el capítulo III.

Las estaciones de conversión del capital simbólico en capital económico son conocidas y en su mayoría verificables en registros públicos: premios dotados, venta de obra revalorizada por la biografía antes que por la factura, honorarios de conferencia y residencia, empleo remunerado en medios del exilio, salarios y consultorías en organizaciones financiadas por programas de promoción de la democracia, monetización directa de audiencia y, por encima de todos ellos, estatus migratorio en un país de moneda fuerte.

El punto terminal de esa escalera merece registro. El producto final del sector no es obra, ni organización, ni programa político, sino enunciación sobre la situación. Una figura cuya única producción verificable consiste en su propio comentario sobre la crisis ha dejado de ser un actor político para constituirse en canal. La imputación de enriquecimiento a individuos concretos, en cambio, requiere documentación patrimonial y no impresión, y resulta además innecesaria para el argumento, que no depende de que ningún nombre se haya enriquecido.

El 11J como refutación empírica

La mayor protesta popular cubana desde 1959 no fue convocada por organización opositora alguna. El estallido del 11 de julio de 2021 respondió a apagones y escasez de alimentos y medicamentos; Otero Alcántara fue detenido cuando se dirigía a las protestas, no dirigiéndolas, y ninguna figura de la oposición organizada ejerció función de conducción. La conclusión es que, en el momento en que la sociedad cubana se movilizó, la disidencia profesionalizada había pasado una década optimizándose para un público distinto.

VII. El destierro

El mecanismo

En enero de 2026 cuatro relatoras especiales de Naciones Unidas remitieron al Estado cubano la comunicación JAL CUB 3/2026, que denuncia un patrón sistemático de criminalización de la disidencia y de uso de la coerción, incluidos la detención arbitraria y el exilio forzado. El informe sintetiza la estrategia en la fórmula prisión o exilio y advierte que la práctica vulnera el derecho a permanecer en el propio país e integra un mecanismo de control interno diseñado para neutralizar la disidencia. Un informe previo de cuatro relatores documentó al menos treinta y nueve disidentes expatriados forzosamente entre 2015 y 2019. El Código Penal cubano vigente codifica el destierro como sanción de uno a diez años.

Eficacia y gestión diferencial

El destierro presenta cuatro ventajas sobre la reclusión como instrumento de poder. Elimina el costo reputacional, en tanto el preso genera presión internacional permanente y el exiliado genera un acontecimiento puntual. Rompe el vínculo territorial, de modo que la figura no puede convocar, no puede ser detenida y en consecuencia no puede volver a generar capital de martirio, y pierde la credencial que la distinguía de la oposición histórica del exilio. Produce sobreexposición terminal, puesto que el desterrado accede a un mercado saturado donde su valor mediático es máximo el primer mes y decreciente en adelante. Y convierte al desterrado, sin que colabore en nada, en confirmación aparente de la tesis oficial según la cual la disidencia siempre persiguió la salida del país, efecto de particular eficacia en una sociedad donde la emigración constituye el proyecto mayoritario.

La gestión diferencial del recluso de alto perfil, examinada más arriba a propósito de las condiciones de reclusión, se integra en la misma lógica. La calibración del régimen carcelario aplicado a la figura visible produce cuatro efectos favorables al Estado: evita el mártir muerto, cuyo costo quedó demostrado en 2010; genera evidencia visual apta para desmentir la campaña internacional sostenida durante cinco años; contamina reputacionalmente al ecosistema que sostuvo esa campaña; y permite administrar la escena final de la excarcelación. Ninguno de los cuatro requiere complicidad del recluso. Requiere únicamente un aparato que comprenda que la contramedida eficaz contra una oposición dependiente de la imagen no es la brutalidad sino la administración superior de esa misma imagen.

El canje como técnica de largo plazo

El destierro de 2026 no constituye innovación sino la última iteración de una técnica empleada desde 1979, cuando el gobierno de Fidel Castro negoció con el Comité de

los 75 la excarcelación de miles de presos políticos condicionada a su salida definitiva del país.

Serie histórica de excarcelaciones condicionadas y canjes

Episodio	Año	Mecanismo	Rendimiento para el Estado
Comité de los 75	1979	Excarcelación masiva con salida obligatoria	Distensión con Washington; vaciamiento del penal político
Alan Gross y los Cinco	2014	Canje	Normalización diplomática
Mediación vaticana	2025	Excarcelación anunciada de 553 reclusos por beneficios penitenciarios	Salida de la lista de patrocinadores del terrorismo. Prisoners Defenders documentó que 323 de los excarcelados eran presos comunes y que cuatro fueron revocados a prisión
José Daniel Ferrer	2025	Revocación de condicional, presión y destierro	Neutralización de la organización dentro de Cuba
Otero Alcántara	2026	Incomunicación y parole humanitario	Exilio irrevocable y reconversión discursiva

De la serie se desprenden dos lecturas. El preso político cubano constituye un activo de política exterior antes que un problema judicial, en tanto se acumula, se cotiza y se liquida conforme a la coyuntura de negociación. Y cada ronda de canje vacía a la oposición interna de sus cuadros visibles a cambio de concesiones que el Estado recupera en plazos breves, de modo que el intercambio entrega imagen y recibe estructura.

VIII. El país que queda

Indicadores comparados de capacidad y represión

Indicador	Valor
Firmas ciudadanas del Proyecto Varela (2002)	Más de 11.000, verificables, dentro de Cuba
Detenidos documentados tras el 11J	1.481 (Cubalex y Justicia 11J); estimaciones de hasta 5.000 a 8.000 (Prisoners Defenders)
Condenados a prisión por el 11J (junio de 2022)	589 en juicios ordinarios y 47 en procesos sumarios
Condenados del 11J aún presos (julio de 2025)	752, de los cuales 28 eran menores al momento de la detención
Presos políticos totales (cierre de 2025)	1.197
Presos políticos totales (9 de julio de 2026)	1.306, incluidos 40 menores
Condenados del 11J en libertad y residentes en Cuba (2024)	18
Disidentes expatriados forzosamente entre 2015 y 2019 (ONU)	Al menos 39

El penúltimo registro sintetiza la magnitud del vaciamiento: de la totalidad de condenados por manifestarse el 11 de julio de 2021, dieciocho se encontraban en 2024 en libertad y residiendo en Cuba. A la represión se añade el éxodo, que entre 2022 y 2025 alcanzó la mayor magnitud de la historia del país según estimaciones demográficas independientes que el Estado no reconoce oficialmente. El efecto sobre la oposición es doble, en tanto pierde cuadros y pierde base social: el segmento con mayor propensión a la protesta, integrado por población joven urbana con acceso a internet, coincide con el que emigró.

IX. Balance

Primera. La disidencia cubana contemporánea se optimizó hacia un público que no era el cubano. Maximizó las dimensiones legibles desde el exterior y descuidó las que producen poder en el interior, y el 11J lo demostró empíricamente al mostrar que la oposición organizada estuvo ausente de la conducción en el único momento en que la sociedad se movilizó.

Segunda. La banalización de la figura opositora no constituye un defecto moral de individuos sino el producto previsible de un sistema en el que la única moneda es el sufrimiento certificado y el único comprador se encuentra en el exterior. La imputación de fraude a los agentes individuales psicologiza un problema estructural y reproduce, sin advertirlo, la línea discursiva del Estado cubano.

Tercera. El caso examinado no acredita la tesis del impostor, dado que la condena fue efectiva e íntegra, la libertad condicional fue denegada en dos instancias y la secuencia causal conduce de la represión a la notoriedad y no a la inversa. Acredita en cambio un fenómeno de consecuencias mayores para el movimiento, consistente en la brecha entre la narrativa de deterioro sostenida por el entorno y el testimonio posterior del propio sujeto, brecha que devalúa las denuncias de una población penal que carece de campaña. El sesgo del aparato de solidaridad hacia la inflación del daño constituye hoy el principal pasivo de la oposición cubana.

Cuarta. El destierro constituye la innovación represiva más eficaz del Estado cubano en dos décadas. No silencia a la figura opositora sino que la sobreexpone en un mercado saturado hasta agotar su valor, rompe su vínculo territorial y la transforma en confirmación aparente del argumento oficial, sin requerir colaboración alguna de su parte.

Quinta. La pérdida de fuerza de la figura opositora cubana obedece en último término al vaciamiento del país. Con 1.306 presos políticos, dieciocho condenados del 11J en libertad dentro de Cuba y un éxodo sin precedentes en cuatro años, ha dejado de existir la base social sobre la cual cualquier oposición debería construirse. La discusión sobre la autenticidad individual de sus figuras constituye, en ese contexto, una controversia sobre un campo previamente arrasado.

X. Lo que falta por saber

El presente trabajo sostiene su argumento mediante inferencia estructural en aquellos puntos donde carece de series de datos primarios, y esa limitación es más acusada en el capítulo sobre quién paga y qué compra, donde la existencia del sector se acredita por mecanismo y no por cifra. Cuatro líneas de investigación permitirían suplirla.

- **Trazado del financiamiento y de la conversión patrimonial.** Formularios 990 del IRS de las organizaciones y medios del exilio, con salarios de directivos y desglose de subvenciones; bases de subvenciones de la National Endowment for Democracy y de programas europeos equivalentes; registros de propiedad del condado de Miami-Dade; registro de sociedades del estado de Florida; y contratación federal a través de USAspending. El cruce de esas cinco fuentes con la nómina de figuras desterradas entre 2022 y 2026 convertiría la proposición del sector profesionalizado de afirmación en hallazgo documentado.

- **Análisis de cobertura.** Serie temporal de menciones internacionales sobre Cuba entre 2018 y 2026 cruzada con la serie de presos políticos, para contrastar la hipótesis de correlación negativa a partir de 2022.
- **Estudio de trayectorias post-destierro.** Seguimiento de los desterrados entre 2022 y 2026 a los seis, doce y veinticuatro meses, con registro de ocupación, fuente de ingreso, presencia mediática y vinculación orgánica a estructuras políticas. Mide simultáneamente la hipótesis del vaciamiento por sobreexposición y la única versión falsable de la conjetura del cálculo migratorio.
- **Encuesta de percepción.** Medición del reconocimiento y la valoración de las figuras opositoras entre la población residente en la isla. Constituye el dato ausente de todo el debate y el único capaz de resolverlo.

Fuentes

El armazón teórico procede de Bourdieu, sobre todo *Las formas del capital* (1986) y *Razones prácticas* (1994); de Tilly y Tarrow, *Contentious Politics* (2007), y de Tarrow por separado en *El poder en movimiento* (1997); de Boltanski, *La souffrance à distance* (1993); de Sontag, *Ante el dolor de los demás* (2003); y de Simon (1971) y Franck (1998) para la economía de la atención.

Sobre arte y política en Cuba, la referencia mayor es Coco Fusco, cuyo libro *Dangerous Moves: Performance and Politics in Cuba* (Tate, 2015) sigue siendo el estudio académico de fondo, junto con su artículo en *Hyperallergic* del 19 de septiembre de 2019. La crítica interna más severa es la de Miguel Coyula, «Hambre por un arte inútil en Cuba», publicada en *eXtramuros* el 1 de mayo de 2023. *Rialta Magazine* aporta dos piezas necesarias, el dossier «Retrato colectivo de Luis Manuel Otero Alcántara» (n.º 37, marzo de 2020) y el texto de María de Lourdes Mariño Fernández sobre racismo sistémico (26 de noviembre de 2020).

Los datos de represión y presos políticos vienen de Prisoners Defenders, cuyos informes se publican con periodicidad mensual y anual desde 2021; de Cubalex y Justicia 11J para el recuento de detenciones y procesos derivados del 11J; de Amnistía Internacional y de la comunicación conjunta de cuatro relatoras especiales de Naciones Unidas, JAL CUB 3/2026. El testimonio del propio Otero Alcántara tras su llegada a Miami, en julio de 2026, se recogió de sus entrevistas con Univision 23, USA TODAY, BBC Mundo, CNN en Español, CiberCuba y *La Nación*, contrastadas con las declaraciones de sus allegados publicadas en mayo de 2022.

Dos puntos requieren verificación adicional antes de cualquier publicación definitiva: el detalle de las negociaciones bilaterales de abril de 2026 y la magnitud precisa del éxodo migratorio de 2022 a 2025.